**Contratación de una consultoría**

**Revisión y actualización de las herramientas formativas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para la elaboración de los Planes de Igualdad de Oportunidades Educativas y Prevención de Violencia Sexual en los Centros Educativos.**

**Proyecto Agustine**

**LA/2024/458-141/700002312**

**CONTENIDO**

[I. Contexto y antecedentes 3](#_Toc192165343)

[II. Objetivos de la consultoría 4](#_Toc192165344)

[III. Marco de trabajo y actividades 4](#_Toc192165345)

[IV. Productos esperados 6](#_Toc192165346)

[V. Lugar y periodo de ejecución 7](#_Toc192165347)

[VI. Insumos proporcionados 7](#_Toc192165348)

[VII. Validación de los productos y pago de la consultoría 7](#_Toc192165349)

[VIII. Presupuesto 8](#_Toc192165350)

[IX. Elegibilidad 8](#_Toc192165351)

[X. Instrucciones relativas a las propuestas y proceso de selección 8](#_Toc192165352)

[XI. Condiciones Generales 10](#_Toc192165353)

# Contexto y antecedentes

Una de las acciones más relevantes de la Unión Europea (UE) en El Salvador es el apoyo a iniciativas para la prevención de la violencia y la inclusión de jóvenes en riesgo social. En este sentido, la UE respalda la implementación de programas de prevención de la violencia, en el marco de las políticas educativas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), particularmente en lo relativo a la prioridad número cinco de su Plan Estratégico Institucional (PEI): “Una escuela que promueve la educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad”.

En este contexto, se desarrolla el Proyecto Agustine, LA/2024/458-141/700002312, orientado a la prevención de la violencia en El Salvador , vigente desde el 1 de noviembre de 2024. La Acción cuenta con un presupuesto total de 18,785,902 EUR, cofinanciados de la siguiente manera: Unión Europea, 17.7 millones EUR; Expertise France (líder del proyecto), 300,000 EUR; UNESCO, 439,329 EUR; y UNICEF, 329,483 EUR.

El Proyecto tiene cuatro objetivos específicos, cada uno de ellos correspondiente a un componente del Documento Operativo de Acción (DOA):

1. Mejora y diversificación de la oferta del sistema educativo en términos de habilidades blandas para la vida, transformación positiva de conflictos y participación ciudadana.
2. Mejora del acceso a la educación teniendo en cuenta las necesidades psicológicas, de bienestar emocional y las cuestiones de igualdad de oportunidades
3. Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.
4. Los centros educativos implementan la política de Equidad e Igualdad (PEI) a través de los Planes de igualdad y prevención de la violencia sexual

La presente consultoría contribuye al objetivo n°4 vinculado a la promoción de la política de Equidad e Igualdad del MINEDUCYT.

Durante el periodo 2019-2021, se contó con el apoyo Presupuestario de la Unión Europea hacia el Ministerio de Educación que permitió iniciar la difusión de una nueva práctica en el personal docente y de dirección de los Centros Educativos: la elaboración de “Planes de Igualdad”. La elaboración de estos planes por el personal docente y de dirección, incluye una primera etapa de investigación diagnóstica de las desigualdades en los contextos educativos que limitan oportunidades para las niñas y mujeres en su trayecto de vida prioritariamente, pero las actividades para la igualdad de oportunidades incluyen a los niños sin discriminación. La segunda etapa de elaboración del plan debe entonces abordar aspectos relativos a la erradicación de cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento basado en las relaciones asimétricas de poder entre los sexos o por cualquier discriminación, así como la superación de la división desiguales de roles y espacios por sexo y medidas encaminadas a mejorar el funcionamiento de la administración en los centros educativos a favor de la igualdad de oportunidades educativas.

Durante este período, se intervino en 647 centros educativos (92.42% alcance de meta) y en este marco, se desarrolló una propuesta formativa a destinación del personal docente y directivo de los centros educativos compuesta de:

* Una guía práctica para la creación de un plan de igualdad de Oportunidades Educativas y Prevención de Violencia Sexual en los Centros Educativos.
* Un curso virtual de Igualdad de Oportunidades Educativas.

Las lecciones aprendidas y las evoluciones del contexto han llevado el MINEDUCYT a elaborar una propuesta formativa actualizada. En este marco, Expertise France junto al MINEDUCYT, a través de la Unidad institucional de la Mujer, buscan un apoyo técnico para desarrollar los materiales necesarios para implementar esta nueva propuesta formativa.

# Objetivos de la consultoría

Objetivo general

Actualizar el “Curso virtual de Igualdad de Oportunidades Educativas”, así como la elaboración, diseño y diagramación de una “Guía práctica para la creación de un plan de igualdad de Oportunidades Educativas y Prevención de Violencia Sexual en los Centros Educativos”, según el nuevo currículo de formación.

Objetivos específicos

1. Elaborar una Guía para crear un Plan de Igualdad que incluya todos los niveles educativos (inicial y parvularia, primero y segundo ciclo, tercer ciclo y bachillerato), teniendo en cuenta que para el diagnóstico de las desigualdades se deben proponer instrumentos diferenciados según nivel que ofrece el centro educativo, retomando como base las guías anteriores, y según el nuevo currículo formativo.
2. Revisión y actualización del plan de formación, unidades, cartas metodológicas, Objetivos Virtuales de Aprendizaje (OVAS) y diseño instruccional, línea gráfica incluyendo material de apoyo, herramientas e instrumentos que serán utilizados para la formación de docentes y direcciones de centros educativos.
3. Configurar aula virtual modelo en la plataforma en el portal de formación docente del MINEDUCYT.

# Marco de trabajo y actividades

Marco de trabajo

Esta consultoría se realizará con el equipo técnico de la Unidad Institucional de la Mujer del MINEDUCYT y el apoyo de Expertise France.

Para efectos de coordinación, revisión, reuniones de trabajo, presentar avances, recibir orientaciones y organizar momentos de validación y aprobación de los productos de la consultoría, la relación será directamente con la Unidad Institucional de la Mujer del MINEDUCYT, que cuenta con el apoyo técnico de Expertise France.

El proceso de validación de los productos se basará en la validación técnica de la Unidad Institucional de la Mujer, y su confirmación por parte de Expertise France.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, proporcionará lineamientos y toda la información necesaria para la consultoría que estén relacionados a la formación, de tal manera que pueda cumplir con lo requerido por la Unidad Institucional de la Mujer y la Dirección Nacional de Formación Docente.

Actividades indicativas

* Participación a reunión de inducción con el MINEDUCYT y Expertise France actualización del Plan de Trabajo propuesto.
* Participar en reuniones técnicas con el equipo Unidad Institucional de la Mujer (UIM) para revisar, validar y retroalimentar los productos derivados del proceso y dar seguimiento de las acciones/acuerdos establecidos en las reuniones técnicas.
* Revisión de la documentación existente compartida por la Unidad Institucional de la Mujer, para garantizar el enfoque de igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia sexual, tanto en el curso de formación como en la elaboración de la guía: Política de Equidad e Igualdad etc.
* Revisión técnica de la propuesta formativa actual: currículo del curso de formación, las guías para elaborar plan de igualdad de parvularia, primer y segundo ciclo, tercer ciclo y bachillerato y otros materiales etc.
* Elaboración, diagramación e ilustración de la guía formativa.
* Presentación de la versión preliminar de la guía para revisión y aprobación de la Unidad Institucional de la Mujer del MINEDUCYT.
* Revisión y actualización de las cartas didácticas, metodología a desarrollar y materiales de apoyo (incluir material de consulta) y presentaciones interactivas, de acuerdo con los modelos aprobados por el MINEDUCYT.
* Elaboración de los Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) con línea gráfica del MINEDUCYT.
* Diseño y montaje de recursos de objetivos virtuales de aprendizaje en aula virtual y otros recursos creados, en la Plataforma de formación del MINEDUCYT.
* Presentación de la versión preliminar de todos los materiales de los cursos de formación para revisión y aprobación de la Unidad Institucional de la Mujer del MINEDUCYT.
* Procesar las observaciones y sugerencias realizadas por la Unidad institucional de la Mujer a la versión preliminar de las actividades del curso y de la guía realizando los ajustes necesarios a la misma.
* Entrega de artes finales de la Guía lista para impresión y de las versiones finales de los materiales de los cursos de formación y del aula modelo.

# Productos esperados

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Detalle** | **Plazo de entrega** |
| Producto 1 | Informe que contenga el plan de trabajo y cronograma actualizado de la consultoría | 30 días a la orden de inicio |
| Producto 2 | Documento de avance que contenga:   * Propuestas del proceso de actualización del curso virtual sobre elaboración de planes de igualdad de oportunidades educativas que incluya: el currículo actualizado, las cartas metodológicas y propuesta a virtualizar; * Avance del borrador de la guía que contenga: marco teórico, propuestas de contenido y estructura general de la guía. | 60 días de la orden de inicio |
| Producto 3 | Versiones preliminares de los materiales del Curso virtual et y de la Guía formativa (cf. infra). | A los 90 días de la orden de inicio |
| Producto 4 | Versiones finales de los materiales del Curso virtual y de la Guía formativa:   1. Guía formativa en tamaño carta, de fácil comprensión, con ilustraciones y diseño gráfico profesional (entre 70 a 100 páginas). Formato de entrega: PDF y versión editable. 2. Materiales del Curso virtual: plan de formación, ruta de aprendizaje, diseño curricular e instruccional, actividades de aprendizaje y sus OVAS (infografía, cápsulas educativas, estudio de caso, lecturas complementarias, recursos de referencia: videos, lecturas, páginas web etc.). Formato de entrega adaptado al material y a su uso previsto, para una duración de 40 horas formativas (16 horas sincrónicas y 24 horas asincrónicas) 3. Aula modelo en la plataforma de formación del MINED | a los 120 días de la orden de inicio |

Los productos finales deben presentar una calidad técnica de nivel profesional, con originalidad e innovación curricular relevantes.

Todos los productos finales deben garantizar las mejores prácticas en términos de equidad: lenguaje inclusivo, uso de imágenes de manera equitativa etc.

Todos los productos finales deben respetar la línea gráfica del Proyecto Agustine, misma que sigue los lineamientos de la Unión Europea.

# Lugar y periodo de ejecución

La consultoría tendrá un plazo de 120 días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio emitida por Expertise France.

La consultoría no necesita presencia permanente en un lugar específico. Sin embargo, se exige la disponibilidad para participar en presencial a las reuniones en el MINEDUCYT requeridas para la buena implementación de la consultoría.

# Insumos proporcionados

Se proporcionará a la persona consultora la siguiente información en versión impresa y en caso de contar con versión digital:

* Drive con todos los documentos del curso sobre planes de igualdad de oportunidades educativas dirigido al personal docente y de direcciones del MINEDUCYT.
* Guía para elaborar Plan de Igualdad y Prevención de Violencia en los Centros Educativos – PARA INICIAL Y PARVULARIA
* Guía para elaborar Plan de Igualdad y Prevención de Violencia en los Centros Educativos – PARA PRIMER Y SEGUNDO CICLOS.
* Guía para elaborar Plan de Igualdad y Prevención de Violencia en los Centros Educativos – PARA TERCER CICLO Y BACHILLERATO.

# Validación de los productos y pago de la consultoría

Todos los productos serán entregados a Expertise France por vía electrónica según los canales de comunicación oficiales que serán indicados al inicio de la consultoría.

Todos los productos deberán obtener la validación técnica de la Unidad Institucional de la Mujer y su confirmación por parte de Expertise France.

Se efectuarán 3 pagos de conformidad al detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Tiempo de entrega** | **Porcentaje de Pago** |
| Producto 1 | A 30 dias de la orden de inicio | 30% |
| Producto 2 | A 60 dias de la orden de inicio | 30% |
| Producto 4 | A 120 dias de la orden de inicio | 40% |

# Presupuesto

**El presupuesto fijo** para esta consultoría es de $24,100.00 (todos impuestos incluidos) y debe cubrir todos los gastos necesarios para la realización de la consultoría: gastos de movilización y transporte, comunicación, gastos digitales etc.

# Elegibilidad

La presente solicitud está dirigida a toda persona individual interesada por el proceso.

En el caso de una agrupación de consultores individuales o de firmas consultoras, la agrupación deberá ser conjunta y designar a un único mandatario solidario, mediante una atestación firmada por todos los integrantes de la agrupación, incluida en la propuesta técnica.

En el caso de subcontratistas[[1]](#footnote-1) deberá aparecer en la propuesta técnica como integrante del equipo.

# Instrucciones relativas a las propuestas y proceso de selección

Formato y contenido de las propuestas

La persona candidata deberá proporcionar una propuesta técnica que permita cumplir con los requisitos de la consultoría, dentro del presupuesto fijo indicado en los presentes términos de referencia.

* La propuesta técnica debe incluir:
  + Una presentación del equipo propuesto con hojas de vida de cada persona del equipo propuesto (valorando experiencias similares) y la explicitación de la repartición de los roles dentro del equipo.
  + Una presentación de la comprensión de los objetivos de la consultoría y de la metodología prevista para cumplir con los objetivos (máximo de dos páginas).
  + Un plan de trabajo indicativo y un cronograma que detalle la forma y fases en las que se piensa desarrollar el proceso de elaboración de los productos, tomando en consideración requerimientos y tiempos de ejecución.
  + Las referencias laborales, emitidas por empresas o instituciones en las cuales se pueda comprobar la experiencia requerida.
* La propuesta financiera debe ser inferior o igual al presupuesto fijo indicado.

Fecha y forma de entrega de las propuestas

Las propuestas deberán ser presentadas a más tardar el 6 de abril del 2025 a las 12.00 am, hora local de San Salvador.

Las propuestas técnicas y financieras deberán estar presentadas en dos archivos PDF distintos, y enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

* Lorenzo Baladrón – Jefe de proyecto Agustine

[lorenzo.baladron-zeeh@expertisefrance.fr](mailto:lorenzo.baladron-zeeh@expertisefrance.fr)

Aclaraciones

Se puede solicitar una aclaración de cualquier parte de esta solicitud de propuesta, antes del 28 de marzo 2025*.* Toda solicitud de aclaración deberá enviarse por correo electrónico a las mismas direcciones indicadas para la entrega de las propuestas. Expertise France responderá por escrito o por correo electrónico a esa solicitud y enviará copias escritas de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los Consultores de la Lista Corta.

Criterios de selección

El cumplimiento de los criterios de selección se evalúa al nivel del conjunto de los perfiles del equipo.

Para comprobar experiencias, se necesita presentar referencias laborales, emitidas por empresas o instituciones en la cuales se pueda comprobar la experiencia requerida.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterios** | **Puntaje** | **Medio de verificación** |
| **Experiencia** | **65** |  |
| Experiencia comprobada en elaboración de curriculum para procesos de formación relacionados al principio de Igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, diseños instruccionales para recursos pedagógicos y didácticos en los entornos virtuales de aprendizaje, dirigidos a personal docente entre otros vinculados con el ámbito educativo. | 20 | Si tiene una experiencia: 10 puntos  Si tiene dos experiencias 15 puntos.  Si tiene tres o más experiencias: 20 puntos |
| Experiencia comprobada en elaboración de materiales educativos, guías metodológicas sobre temas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo. | 20 | Si tiene una experiencia: 10 puntos  Si tiene dos experiencias 15 puntos.  Si tiene tres o más experiencias: 20 puntos |
| Experiencia previa con los Planes de Igualdad del MINEDUCYT | 10 | Si: 10 puntos  No: 0 puntos |
| Experiencia comprobada en elaboración de Objetos virtuales de aprendizaje | 15 | Si tiene una experiencia: 5 puntos  Si tiene dos experiencias 10 puntos.  Si tiene tres o más experiencias: 15 puntos |
| **Formación académica** | **20** |  |
| Con título de educación superior a nivel de profesorado o licenciatura en cualquier área de Educación, Sociología, Psicología o afines a las Ciencias Sociales | 10 | *Título que acredite la formación académica requerida.* |
| Con estudios especializados sobre transversalización del principio de igualdad de oportunidades, derechos humanos, con énfasis en derechos de las mujeres (cursos, diplomados u otros, con atestados). | 10 | *Diplomados, cursos o postgrados, presentación de atestados que evidencian dichas formaciones o visualizado en Curriculum Vitae*  *Un certificado/diploma: 5 puntos*  *Dos o más certificados/diplomas: 10 puntos* |
| **Metodología** | **15** |  |
| La metodología muestra una comprensión relevante de la problemática. | 10 | Comprensión débil: 0 puntos  Comprensión aceptable: 5 puntos  Comprensión fina: 10 puntos |
| El plan de trabajo es consistente. | 5 | Consistencia limitada: 0 puntos  Consistencia aceptable: 2 puntos  Excelente consistencia: 5 puntos |
| **TOTAL** | **100** |  |

Negociaciones

La persona consultora seleccionada podrá estar invitado a negociaciones, previamente a la firma del contrato. Estas negociaciones tienen como propósito predominante ajustar definitivamente el contenido contractual de las prestaciones requeridas en función de los términos de referencia, los eventuales comentarios incluidos en la Propuesta de la persona consultora seleccionada y la metodología de intervención propuesta. Estas discusiones no podrán alterar sustancialmente el alcance original de los Servicios bajo los TDR ni los términos del Contrato.

# Condiciones Generales

**Naturaleza Contractual**

El acuerdo para la presente consultoría se formalizará mediante un contrato de prestación de servicios con Expertise France.

**Propiedad Intelectual**

Todos los documentos, informes y productos generados durante la consultoría serán propiedad exclusiva de Expertise France, La Unión Europea, UNESCO, UNICEF y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

**Confidencialidad**

El consultor deberá manejar con estricta reserva toda la información a la que tenga acceso, tanto durante el desarrollo de la consultoría como posteriormente.

1. "Subcontratista" significa una entidad con la que el Consultor subcontrata alguna parte de los Servicios, siendo exclusivamente responsable por la ejecución del Contrato. [↑](#footnote-ref-1)